



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2024 – 06477555
referenciado: Plan de Contingencia Viruela Símica 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se eleva propuesta de plan de contingencia de Viruela Símica 2024 para OSEP.

Que obra informe detallado emitido por la Subdirección de Gestión de Medicamentos, fundamentando los motivos de dicho plan estratégico, dada la situación epidemiológica actual a nivel mundial, específicamente Argentina.

Que se adjunta proyecto de plan de contingencia emitido desde la Subdirección de Gestión de Medicamentos.

Que atento lo actuado, la Dirección de Salud sugiere, salvo mejor criterio, aprobar el Plan de Contingencia elaborado desde la Subdirección de Gestión de Medicamentos, teniendo en cuenta las especificaciones brindadas.

Que toma conocimiento el Sr. Director General

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Plan de Contingencia de Viruela Símica para OSEP, elaborado por la Subdirección de Gestión de Medicamentos, con el aval de la Dirección de Salud, según documento obrante en Orden 3 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Subdirección de Gestión de Medicamentos proceda a la implementación de lo aprobado en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 30 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19-09-2022



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2024-06477555 Plan de Contingencia Viruela Símica 2024

Datos Generales

Nº de Expte: 06477555-EX-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
--------------------------------------	------------------------------------